

000434



CENTRO DE FORMACIÓN EMPRESARIAL

# CERTIFICADO

A

## NANCY CÁRDENAS

*Con un especial reconocimiento por su participación en el  
Seminario de actualización en:*

# SECRETARIADO EJECUTIVO

*(con una duración de 32 horas)*

Riobamba, 13 de Marzo de 1998

  
M<sup>re</sup>. Diego Terán Dammer  
PRESIDENTE

  
Sr. Nicolás N. Peres  
DIRECTOR EJECUTIVO

  
Sra. Ma. Fernanda León Lic. Artúro Pabón  
EXPOSITOR



-192-

0000077

-198-10



Factura: 001-001-000000784



20151601002D00425

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151601002D00425**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PUYO, a 4 DE MARZO DEL 2015.


  
 NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
   
 CANTON PASTAZA
   
 Gladys Jimena Calle Regalado
   
 NOTARIO(A) CALLE REGALADO GLADYS JIMENA
   
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PUYO



198  
Ciente noventa y ocho

0000078



REPUBLICA DEL ECUADOR



SECRETARIA NACIONAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
DIRECCION NACIONAL DE PERSONAL  
INSTITUTO DE COLONIZACION DE LA REGION AMAZONICA ECUATORIANA

# CERTIFICADO DE CAPACITACION

NANCY JOSEFINA CARDENAS NAVAS

A

Por haber aprobado el **CURSO DE SECRETARIADO INTEGRAL**

dictado en Puyo del 26 de Septiembre al 07 de Octubre de 1995 con una duración de cuarenta (40) horas.

Puyo, a 7 de Octubre de 1995



Mauricio Carrion Márquez  
DIRECTOR NACIONAL DE PERSONAL

Agc. Marcello Gallegos  
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INCRAB



6500000

199 (Cienfuegos)



Factura: 001-001-000000783



20151601002D00424

-200-

**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151601002D00424**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PUYO, a 4 DE MARZO DEL 2015.


  
 NOTARIO(A) CALLE REGALADO GLADYS JIMENA
   
 NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PUYO



000434

-125-1

-125- (Ciento veinticinco)



# CERTIFICADO

Por medio de la presente Certifico que la Ing. Nancy Cárdenas Navas, con C.I. 1600161770-0, desarrolló actividades académicas en remplazos ocasionales en las asignaturas de Informática-Computación, durante los años 2006-2009 en la Universidad Estatal Amazónica.

La interesada puede hacer uso del presente documento en lo que considere necesario.

Puyo, 28 de enero de 2014

Atentamente,



Ing. Washington Elías Jachero Robalino. MsC.

UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES U.E.A.

00000014



126000

-126-126-11-  
(Ciento veinte y seis)



Factura: 001-001-000000824



20151601002D00461



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151601002D00461

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PUYO, a 4 DE MARZO DEL 2015.

*Gladys Jimena Calle Regalado*  
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA  
CANTÓN PASTAZA  
NOTARIO(A) CALLE REGALADO GLADYS JIMENA  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PUYO



100-000

0000082

000434

-69-11

(sesión y nuevo)



# FEDERACIÓN DE BARRIOS DE PUYO F. E. B. A. P.

Acuerdo Ministerial No. 021-MIES-DPY-2013 del 14 de febrero de 2013  
Puyo - Pastaza - Ecuador



## CERTIFICACIÓN

El suscrito Ing. Washington Elías Jachero Robalino, con C.I. No. 1600226078, en calidad de Presidente de la Federación de Barrios de Puyo, Pastaza, cuyos fines son: Propender, intervenir y vigilar por el progreso de la ciudad de Puyo en general y de cada uno de los barrios en particular en los órdenes urbanísticos, cultural, moral, artístico, social, deportivo, etc.; Fomentar por todos los medios a su alcance, la formación, consolidación, y unidad de los Comités Barriales en toda la ciudad y provincia; Luchar por la expedición de leyes que garanticen las conquistas, aspiraciones y su permanencia en bien de los Barrios en tal forma, que cualquier transformación de orden social, económico, o político no lo afecten; Colaborar y participar en las festividades de la Ciudad, Provincia y del País; Promover y mantener la unión y la solidaridad entre todos los Barrios de la ciudad y de estos con organismos afines; y, En general, realizar todas las actividades relacionadas con el bienestar de la comunidad, **CERTIFICA**

Que: La **SRA ING. NANCY JOSEFINA CÁRDENAS NAVAS**, portadora de la cédula de identidad No. 160016177-0, se desempeñó como **VOLUNTARIA**, desde el lunes 02 de marzo de 2009 hasta el 30 de noviembre de 2013, en temas relacionados a:

1. Procesos democráticos
2. Organización barrial y comunitaria
3. Modelos de gestión
4. Fortalecimiento organizativo ciudadano
5. Asesoría integral a los procesos de legalización de las organizaciones barriales.

Autorizo a la mencionada a dar al presente certificado el uso que estime conveniente.

En Puyo, 23 días de julio de 2014

Atentamente,



Ing. Elías Jachero Robalino MsC.

**PRESIDENTE FEDERACIÓN DE BARRIOS DE PUYO-PASTAZA**



0000034



Factura: 001-001-000000823



20151601002D00460



**FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151601002D00460**

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

PUYO, a 4 DE MARZO DEL 2015.

*Glady Jimena*

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA  
CANTÓN PASTAZA



NOTARIO(A) CALLE REGALADO GLADYS JIMENA  
Abg. Gladys Jimena Calle Regalado  
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON PUYO



0000084




## CERTIFICADO

En mi calidad de Director Nacional de Talento Humano del Consejo Nacional Electoral CERTIFICO: Que la Ingeniera Nancy J. Cárdenas Navas laboró como Directora Provincial Electoral de la Delegación Provincial de Napo desde abril del año 2012 hasta marzo del 2013, contribuyendo con su capacidad experiencia y alta ética profesional al fortalecimiento de la democracia en la Región Amazónica Ecuatoriana.

Quito, 06 de mayo del 2013

Atentamente,



Econ. Mauricio Tayupanta Noron  
DIRECTOR NACIONAL DE TALENTO HUMANO  
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



0000005

000000

# ESPACIO EN BLANCO



00000000

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Resolución:

N° \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Nombres y Apellidos

Cedula de Identidad

Libreta Militar

Rige a partir de

CARDENAS NAVAS NANCY JOSEFINA

160016177-0

13/04/2012

Nombramiento Provisional

Licencia Sin Sueldo

Amonestación Escrita

Nombramiento Regular

Licencia Con Sueldo

Destitución

Ascenso

Renuncia

Supresión de Puesto

Aumento de Sueldo

Jubilación

Enfermedad

Traslado

Suspensión

X

Otras

Vacaciones

Sanción Pecuniaria Administrativa

Explicación:

De conformidad con lo señalado por el Artículo 271 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Servicio Público, el Doctor Domingo Paredes Castillo Presidente del Consejo Nacional Electoral, emite la presente Acción de Personal mediante la cual se procede al encargo de funciones de Directora de la Delegación Provincial del Consejo Nacional Electoral en Napo, a la señora Cárdenas Navas Josefina, a partir del 13 de Abril del 2012, de acuerdo con la situación propuesta.

Referencia Oficio No.- 0104-PRS-CNE-2012 de 13 de Abril del 2012, suscrito por el Dr. Domingo Paredes Castillo Presidente del Consejo Nacional Electoral

SITUACION ACTUAL

SITUACION PROPUESTA

Dependencia CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Dependencia CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Departamento o Sección DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO

Departamento o Sección DELEGACION PROVINCIAL DE NAPO

Puesto ESPECIALISTA ELECTORAL

Puesto DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL

Lugar de Trabajo TENA

Lugar de Trabajo TENA

Sueldo Básico 0 Sueldo Unificado 2844.57

Sueldo Básico 0 Sueldo Unificado 3339

Partida Presupuestaria  
2012580001500002000000001A95510105000000100000000-40

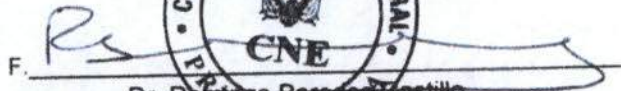
Partida Presupuestaria  
2012580001500002000000001A95510105000000100000000 30

REVISADO

DIR Econ. Mauricio Tayupanta N.  
RECURSOS HUMANOS

DIOS PATRIA Y LIBERTAD

CNE

F.   
Dr. Domingo Paredes Castillo  
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

OBSERVACIONES:

Registro y Control

F. \_\_\_\_\_

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

REGISTRO Y CONTROL INTERNO:  
164 FECHA 13/04/2012

Auto



2800000

4

8304000

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Formulario de Personal

Nombre y Apellido	Código de Identificación	Fecha
CARDENAS NAVAS MARYDOLORMA	160061774	15/06/2012
Administración Provincial	Licenciada en Gestión	
Administración Regular	Licenciada en Gestión	
Asesoría	Remunerada	
Aumento de Sueldo	Subordinada	
Tercerización	Suspensión	X
Victimario	Sanción Disciplinaria Administrativa	

**ESPACIO EN BLANCO**

Exposición:  
 De conformidad con lo señalado por el artículo 27 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Servicio Público, el Director General del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus facultades, autoriza al Sr. Carlos Rodríguez, Director de la Oficina de Recursos Humanos del Consejo Nacional Electoral, a realizar el aumento de sueldo a favor de la Srta. Marydolorma Cardenas Navas, para el 15 de Abril del 2012 de acuerdo con la siguiente propuesta:

SITUACION PROPUESTA

SITUACION ACTUAL

El Sr. Carlos Rodríguez, Director de la Oficina de Recursos Humanos del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus facultades, autoriza al Sr. Carlos Rodríguez, Director de la Oficina de Recursos Humanos del Consejo Nacional Electoral, a realizar el aumento de sueldo a favor de la Srta. Marydolorma Cardenas Navas, para el 15 de Abril del 2012 de acuerdo con la siguiente propuesta:



Presidente del Consejo Nacional Electoral





**ECUADOR  
ELIGE CON  
TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES  
2017  
GARANTIZAMOS  
TU DECISIÓN**

## *Acta de Posesión*

*De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 219 de la Constitución de la República del Ecuador; numeral 4 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia; y, la Resolución PLE-CNE-10-4-10-2016, de 22 de septiembre de 2016, del Pleno del Consejo Nacional Electoral, comparece el señor/a*

*Nancy Josefina Cárdenas Navas*

*para posesionarse como*

*Vocal de la Junta Provincial Electoral de  
Pastaza*

*desde la presente fecha hasta la entrega de credenciales a las y los candidatos electos en las "Elecciones Generales 2017". Para constancia firman al pie de la presente acta el doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Presidente del Consejo Nacional Electoral, en unidad de acto; conjuntamente con el abogado Fausto Holguín Ochoa, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, quien lo certifica.*

*Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al octavo día del mes de octubre del dos mil dieciséis.*

*Juan Pablo Pozo Bahamonde,  
Presidente del Consejo Nacional Electoral*

*Fausto Holguín Ochoa  
Secretario General del Consejo Nacional Electoral*

*Nancy Josefina Cárdenas Navas  
Vocal*



0000099 4

**ESPACIO EN BLANCO**